

**ACUERDO No. 005 de 2018
(22 DE MARZO DE 2018)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS EXCEDENTES FINANCIEROS 2017 Y RESERVAS 2016 NO EJECUTADAS A DICIEMBRE 31 DE 2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, señalando en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el Presupuesto de la Corporación.

Que el Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el artículo décimo cuarto del Acuerdo No 003 de 2017, se encuentra facultado para aprobar todas las modificaciones que se efectúen al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación.

Que concluida la vigencia fiscal 2017, la Secretaria General de la Corporación ha establecido un excedente financiero por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 5.210.149.325) M/CTE, según certificación de fecha 16 de marzo de 2018 así:

Mayores ingresos recaudados vigencia 2017 por valor de \$ 3.487.152.822; discriminados así: sobretasa predial \$155.960.296, TUA \$402.401.274, Traslaciones Sector Eléctrico \$1.236.184.714, Otros recursos propios \$1.134.565.402, aporte otras entidades \$18.661.115, rendimientos financieros \$517.135.466, otros ingresos \$22.244.555; valor de gastos no comprometidos en la vigencia 2017 \$1.722.996.503; discriminados así: gastos de inversión \$1.049.097.221 y gastos de funcionamiento \$673.899.282, para un excedente total de \$5.210.149.325.

Que teniendo en cuenta las cifras anteriores, los excedentes financieros de destinación específica suman \$ 3.093.112.397; de libre destinación para inversión \$ 1.319.519.175 y para gastos de funcionamiento \$ 797.517.753 para un total de excedentes de \$5.210.149.325 como se ilustra a continuación:

DETALLE	DESTINACIÓN ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION PARA INVERSIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTALES
% Ambiental Gravamen Bienes Inmuebles	969.604.886			969.604.886
Tasas por Uso del Recurso Agua	466.992.512			466.992.512
Transferencias del Sector Eléctrico	1.637.853.884	0	123.618.471	1.761.472.355

DETALLE	DESTINACIÓN ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION PARA INVERSIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTALES
Otros Recursos Propios		1.319.519.175		1.319.519.175
Aportes Municipios	18.661.115			18.661.115
Gastos de Funcionamiento			673.899.282	673.899.282
TOTALES	3.093.112.397	1.319.519.175	797.517.753	5.210.149.325

Que según Resolución No. 929 de 2018 fueron canceladas las reservas no ejecutadas de la vigencia fiscal 2016 por valor de \$ 4.828.952.214.

Que las reservas canceladas de la vigencia fiscal 2016 de destinación específica suman \$ 4.759.660.408, de libre destinación para inversión son \$ 55.055.836 y para gastos de funcionamiento \$ 14.235.970 para un total de \$ 4.828.952.214 como se muestra a continuación:

RESERVAS CANCELADAS				
DETALLE	DESTINACIÓN ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION PARA INVERSIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTALES
Gastos Funcionamiento			14.235.970	14.235.970
% Ambiental Gravamen Bienes Inmuebles	457.395.706			457.395.706
Tasas Por Uso del Recurso Agua	512.745.513			512.745.513
Transferencias del Sector Eléctrico	60.092.040			60.092.040
Tasas Retributivas	874.215			874.215
Otros Recursos Propios		55.055.836		55.055.836
Aportes DPS	3.728.552.934			3.728.552.934
TOTALES	4.759.660.408	55.055.836	14.235.970	4.828.952.214

Que de acuerdo a los excedentes financieros \$5.210.149.325 y la cancelación de reservas \$4.028.952.214, el valor total adicionar es de \$10.039.101.539 como se detalla a continuación:

DETALLE	DESTINACIÓN ESPECIFICA	LIBRE DESTINACION PARA INVERSIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTALES
% Ambiental Gravamen Bienes	1.427.000.592			1.427.000.592

DETALLE	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	LIBRE DESTINACIÓN PARA INVERSIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTALES
Inmuebles				
Tasas Por Uso del Recurso Agua	979.738.025			979.738.025
Transferencias del Sector Eléctrico	1.697.945.924			1.697.945.924
Tasas Retributivas		1.374.575.011		1.374.575.011
Otros Recursos Propios	18.661.115			18.661.115
Aportes DPS	874.215			874.215
% Ambiental Gravamen Bienes Inmuebles	3.728.552.934			3.728.552.934
Gastos Funcionamiento			811.753.723	811.753.723
TOTALES	7.852.772.805	1.374.575.011	811.753.723	10.039.101.539

Que con base en las necesidades de inversión, se priorizaron algunas actividades para ser financiadas con recursos de excedentes financieros de destinación específica en cuantía de \$ 7.852.772.805, de gastos de funcionamiento \$ 123.618.471 para un total de \$ 7.976.391.276 y recursos de excedentes financieros de libre destinación en cuantía de \$ 1.374.575.011 para un total de gastos de inversión de \$9.350.966.287; los cuales forman parte integral del Presupuesto de Inversión de la vigencia 2018 y que de acuerdo a su fuente se destinarán en consonancia con el Plan operativo de Inversión 2018 de la siguiente manera:

PROYECTO	Excedentes Financieros destinación específica	Excedentes Financieros libre destinación	TOTAL	ACTIVIDADES
1.1 Ordenamiento Y Administración del Recurso Hídrico y las Cuencas Hidrográficas	909.671.930		909.671.930	Fortalecimiento de actividades de ordenación, y administración del recurso hídrico.
1.2 Recuperación de Cuencas Hidrográficas	1.880.291.605	12.000.000	1.892.291.605	Acciones de protección y recuperación del recurso hídrico.
1.3 Descontaminación de Fuentes Hídricas	874.215		874.215	Acciones de descontaminación de fuentes Hídricas y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico.



PROYECTO	Excedentes Financieros destinación específica	Excedentes Financieros libre destinación	TOTAL	ACTIVIDADES
2.1 Conocimiento y Planificación de Ecosistemas Estratégicos	100.000.000		100.000.000	Acciones para el conocimiento y planificación de ecosistemas estratégicos
2.2 Conservación y Recuperación de Ecosistemas Estratégicos y Su Biodiversidad	93.000.000	65.260.000	158.260.000	Acciones para la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos
3.1 Crecimiento Verde de Sectores Productivos	3.728.552.934	20.000.000	3.748.552.934	Apoyo a la reconversión e implementación de sistemas productivos sostenibles.
3.2 Áreas Urbanas y Resilientes	53.000.000		53.000.000	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.
4.1 Cuida Tu Naturaleza		443.974.400	443.974.400	Evaluación y seguimiento de licencias y permisos e infracciones ambientales y procesos sancionatorios. Y estrategia de control a la extracción ilegal de los recursos naturales.
5.1 Planificación Ambiental Territorial	210.229.200	313.444.894	523.674.094	Asesoría a los entes territoriales en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales y cambio climático. Apoyo acciones de planificación ambiental y gestión del territorio en resguardos, cabildos y comunidades indígenas

PROYECTO	Excedentes Financieros destinación específica	Excedentes Financieros libre destinación	TOTAL	ACTIVIDADES
5.2 Gestión del Riesgo de Desastres	214.218.708	100.000.000	314.218.708	Asesoría y asistencia técnica a entes territoriales y/o consejos territoriales de desastres incluido el fortalecimiento a la capacidad local en prevención y atención de incendios forestales y acciones para la gestión de riesgo de desastres
6.1 CAM: Modelo de Gestión Corporativa	83.250.101	86.255.250	169.505.351	Construcción y/o diseño y/o adecuación de sedes de la CAM. Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de las sedes de la CAM e implementación del programa de gestión documental.
6.2 Educación Ambiental: Opita De Corazón	703.302.583	333.640.467	1.036.943.050	Actividades de Educación Ambiental y construcción, dotación e implementación de senderos interpretativos para la educación ambiental
TOTAL	7.976.391.276	1.374.575.011	9.350.966.287	

Que con base en las necesidades de funcionamiento, se priorizaron algunas actividades para ser financiadas con recursos de excedentes financieros de funcionamiento de libre destinación como remuneración servicios técnicos, compra de equipo, materiales y suministros, mantenimiento, seguros, transferencias, sentencias en cuantía de \$688.135.252

Que en virtud de lo anterior

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de la CAM para la vigencia 2018, DIEZ MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 10.039.101.539) M/CTE así:

INGRESOS
3000 INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
RECURSOS DE CAPITAL

3252 Excedentes Financieros \$ 5.210.149.325
 3253 Cancelación de Reservas \$ 4.828.952.214

TOTAL INGRESOS \$ 10.039.101.539

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 688.135.252

GASTOS DE INVERSION \$ 9.350.966.287

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR	FUENTE
01 01	900	01 Ordenamiento y Administración del Recurso Hídrico y las Cuencas Hidrográficas	909.671.930	TSE
01 01	900	02 Recuperación de Cuencas Hidrográficas	881.892.465	TSE
			979.738.025	TUA
			12.000.000	OTR
			18.661.115	Convenios
01 01	900	03 Descontaminación de Fuentes Hídricas	874.215	TR
02 02	900	01 Conocimiento y Planificación de Ecosistemas Estratégicos	100.000.000	% Ambiental
02 02	900	02 Conservación y Recuperación de Ecosistemas Estratégicos y Su Biodiversidad	30.000.000	TSE
			63.000.000	% Ambiental
			65.260.000	OTR
03 03	900	01 Crecimiento Verde de Sectores Productivos	20.000.000	OTR
			3.728.552.934	DPS
03 03	900	02 Áreas Urbanas y Resilientes	53.000.000	% Ambiental
04 04	900	01 Cuida Tu Naturaleza	443.974.400	OTR
05 05	900	01 Planificación Ambiental Territorial	210.229.200	% Ambiental
			313.444.894	OTR

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	VALOR	FUENTE
05 05	900	02 Gestión del Riesgo de Desastres	214.218.708	% Ambiental
			100.000.000	OTR
06 06	900	01 CAM: Modelo de Gestión Corporativa	83.250.101	% Ambiental
			86.255.250	OTR
06 06	900	02 Educación Ambiental: Opita De Corazón	703.302.583	% Ambiental
			333.640.467	OTR
TOTAL			9.350.966.287	

TOTAL GASTOS
\$10.039.101.539

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el Plan Financiero capítulo V del Plan de Acción 2016-2019 para la Vigencia 2018, en lo pertinente a la modificación del recurso que se adiciona en el presente Acuerdo, el cual quedará así:

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO APROPIADO	VALOR ADICIÓN DE EXCEDENTES	TOTAL DEL PROYECTO
PROGRAMA 1: AGUA PARA TODOS	8.818.787.457	2.802.837.750	11.621.625.207
PROYECTO 1.1 ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	2.435.752.201	909.671.930	3.345.424.131
PROYECTO 1.2: RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	4.991.897.581	1.892.291.605	6.884.189.186
PROYECTO 1.3: DESCONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS	1.391.137.675	874.215	1.392.011.890
PROGRAMA 2: BIODIVERSIDAD: FUENTE DE VIDA	2.499.684.131	258.260.000	2.757.944.131
PROYECTO 2.1. CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	1.424.601.594	100.000.000	1.524.601.594
PROYECTO 2.2 CONSERVACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y SU BIODIVERSIDAD	1.075.082.537	158.260.000	1.233.342.537
PROGRAMA 3: ADAPTACIÓN PARA EL CRECIMIENTO VERDE	2.221.086.189	3.801.552.934	6.022.639.123
PROYECTO 3.1 CRECIMIENTO VERDE DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.774.086.189	3.748.552.934	5.522.639.123
PROYECTO 3.2 AREAS URBANAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES	447.000.000	53.000.000	500.000.000
PROGRAMA 4: CUIDA TU NATURALEZA	2.379.994.504	443.974.400	2.823.968.904
PROYECTO 4.1: CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	2.379.994.504	443.974.400	2.823.968.904

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO APROPIADO	VALOR ADICIÓN DE EXCEDENTES	TOTAL DEL PROYECTO
PROGRAMA 5: HUILA TERRITORIO ORDENADO	1.103.770.800	837.892.802	1.941.663.602
PROYECTO 5.1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	177.770.800	523.674.094	701.444.894
PROYECTO 5.2: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	926.000.000	314.218.708	1.240.218.708
PROGRAMA 6: EDUCACIÓN CAMINO DE PAZ	2.564.816.833	1.206.448.401	3.771.265.234
Proyecto No. 6.1: CAM: MODELO DE GESTIÓN CORPORATIVA	1.679.443.034	169.505.351	1.848.948.385
PROYECTO 6.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL: OPITA DE CORAZÓN	885.373.799	1.036.943.050	1.922.316.849
TOTAL	19.588.139.914	9.350.966.287	28.939.106.201

ARTICULO TERCERO: Para la clasificación y definición de gastos se sujetará a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 del 17 de Enero de 2017.

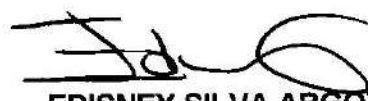
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Timaná, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil diez y ocho (2018)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO
Presidente



EDISNEY SILVA ARGOTE
Secretaria Ad Hoc